

Licenciado

Kildare Stanley Enríquez

Director Técnico de Presupuesto

Ministerio de Finanzas Públicas

Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEG-FIS 020-2017 que aprueba el Comprobante de Modificación Física CO2F No. 978 del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-, con la finalidad de realizar movimiento físico para incrementar la meta física del SNIP'S: 209064: REPOSICIÓN CARRETERA RN-1, TRAMO: PATZUN, CHIMALTENANGO - GODINEZ, SOLOLA y 209016: REPOSICIÓN CARRETERA RD-AV-9, TRAMO: COBAN - FINCA CHITOC, ALTA VERAPAZ, del programa presupuestario, que será utilizado para realizar posteriormente una modificación presupuestaria para asignarle presupuesto, que permitirá compatibilizar los movimientos físicos - financieros para la Dirección General de Caminos -DGC-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del
Señor Director.

Lidia Luz María Urcuyo
Coordinadora

Unidad Sectorial de Planificación -USEPLAN-

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Jose Luis Antonio Ruiz
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Cc/ Sr. Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

82. Avenida y 15 Calle, Zona 13 Guatemala
PBX: (502) 2304 - 2222

Siguenza

OF. USEPLAN/MCIV 192-2017
Guatemala, 20 de Marzo de 2017

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO

05 ABR 2018

Firma:  Hora: 11:23
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

SEGERLAN
RECEPCION
05 ABR 2018
Hora: 12:19
Nombre: 

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARIA DE PLANIFICACION
RECEPCION DE DOCUMENTOS
RECIBIDO
05 ABR 2018
Hora: 17:16
Nombre: 

Copia Original

20 MAR 2018

Recibido a las 10 Horas AM Oficio No.: DPE-SNIP-018/18
Firma: Jany Guatemala, 19 de marzo de 2018

www.caminos.civ.gob.gt

DIRECCION GENERAL DE CAMINOS
MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

JUSTIFICACION REAJUSTE DE METAS 2018

De acuerdo a los procedimientos para la formulación presupuestaria fijados por el Ministerio de Finanzas Públicas y la Secretaría de Planificación y programación de la Presidencia, SEGEPLAN, el anteproyecto de presupuesto para el año siguiente debe ser presentado a finales de junio de cada año, tal es el caso para la formulación del presupuesto de la DGC 2018, como parte de este proceso la DGC realiza una evaluación de su cartera de proyectos en ejecución y programados, para cuantificar las necesidades de cada uno de ellos, tanto los proyectos de arrastre como los nuevos proyectos a iniciarse en el año siguiente.

Generalmente el resultado de esta evaluación, es una alta demanda de recursos financieros, que en una primera instancia significa reducir los alcances del POA para ajustarse a los techos presupuestarios fijados por el Ministerio de Finanzas Públicas y de allí sale la versión final del anteproyecto de presupuesto, esto implica que los recursos finalmente solicitados, no necesariamente responden a las necesidades de cada uno de los proyectos.

Finalmente al aprobarse el presupuesto institucional, está sujeto a cambios que pueden ser introducidos la propia Dirección Técnica de Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas y los cambios que pueda realizar el Congreso de la República, por lo que se hace necesario realizar una revisión a inicios del año para determinar exactamente los recursos con que se cuenta y en función de ello, ajustar la metas incluidas en el POA, (Reajuste de Metas).

Los resultados de esta actividad se reflejan en los cuadros adjuntos en donde se ha revisado la programación financiera solicitada y sus metas y se ha ajustado al presupuesto finalmente aprobado y en función de ello, definir las nuevas metas por proyecto y programas de inversión y su vinculación con el SNIP, para ello se adjunta la siguiente matriz:

- Matriz Reajuste de Metas

En resumen lo que esta matriz refleja es que para el presente ejercicio fiscal se autorizo la vigencia de diversos proyectos SNIP, los cuales en el transcurso del año con la captación de recursos presupuestarios permitirán la continuidad de los trabajos en los proyectos para cumplir con las metas establecidas por el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda y al mismo tiempo la generación de metas que se pretende alcanzar.


Vo. Bo. 
Coordinador División Planificación y Estudio, Vo. Bo.

Lic. Delino F. Meléndez C.
Coordinador División Planificación y Estudio, Vo. Bo.
Dirección General de Caminos


Vo. Bo. 
Coordinadora a.i. División Financiera, Vo. Bo.
Dirección General de Caminos

Ing. Juan José Hanser Pérez
Coordinador General de Caminos
Finca Nacional La Aurora, Zona 13 - Guatemala 099100
Dirección General de Caminos

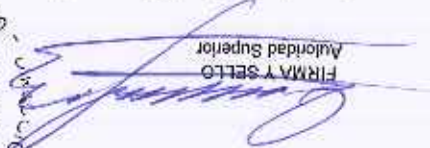
4

MATRIZ REAJUSTE DE METAS
DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

Unidad Ejecutora:
Ejercicio Fiscal:

REAJUSTE DE METAS:									
Unidad Ejecutora	Estructura Presupuestaria	Producto	Subproducto (SNIP)	Centro de Costo		Unidad de Medida (codigo y descripción)	Monto de Meta Actual SIGES / SNIP	Monto de Meta a Modificar (+ y/o -)	Total Meta con base a presupuesto
				No.	Nombre				
202	11-1-2-2	REPOSICIÓN DE CARRETERAS PRIMARIAS	209064			Kilometro (1204)	11	-11	0
202	11-1-2-2	REPOSICIÓN DE CARRETERAS SECUNDARIAS	209016			Kilometro (1204)	12	-12	0
INVERSION									

2018


Ing. Juan José Hanser Pérez
Director General
Dirección General de Caminos


FIRMA Y SELLO
Autoridad Superior


Lic. Delia E. Macías
Planificador
Coordinador División de Planificación y Estudios
Dirección General de Caminos



COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institución :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	fecha elaboración	19/03/2018	No. COMPROBANTE	978
Unid. Ejec.:		DIRECCION GENERAL DE CAMINOS				

Tipo Documento Respaldado	Clase Documento	No. Doc. Respaldado	Fecha Respaldado	Clase de Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	DPE-010-2018-MF	19/03/2018	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : REPOSICION DE CARRETERAS PREEXISTENTES Estructura : 11-5-3					
209054	REPOSICION CARRETERA RUTA 1 (NAVIGATON, CHIMZUTUN AVISO - COBENZ SACCA)	11.00	11.00	.00	Kilometro
Producto Final : REPOSICION DE CARRETERAS PREEXISTENTES Estructura : 11-5-3					
209016	REPOSICION CARRETERA RL-AV-1 TRAMO: COBAN - FINCA CHIFOC, ALTA VERAPAZ	12.00	12.00	.00	Kilometro

METAS INCREMENTADAS

SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
------	------------------------	---------	------------	---------	---------------

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

SOLICITADA

Realizate de Metas Faltas Snips 209016 y 209054.

UNIDAD DE PLANIFICACION Y REGISTRO
DIRECCION GENERAL DE CAMINOS
L.C. DELFINO F. GARCIA
Coordinador División de Planificación y Estudio.

Dirección General De Caminos

DIRECCION GENERAL DE CAMINOS
DPE-010-2018-MF
19/03/2018
GUATEMALA

Ing. Juan José Hanser Pere

Director General

Dirección General de Caminos

DIVISION DE PLANIFICACION Y ESTUDIOS
RESOLUCIÓN REAJUSTE DE METAS: DPE-010-2018-MF

Guatemala, 19 de marzo de 2018

EL DIRECTOR GENERAL DE CAMINOS

CONSIDERANDO:

Que el Anteproyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017, fue aprobado por el Congreso de la República, mediante el Decreto No. 50-2016.

CONSIDERANDO:

Que por medio del Acuerdo Gubernativo No. 300-2017, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Se aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2018, en los Sistemas Integrados de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

CONSIDERANDO:

El Acuerdo Gubernativo No. 300-2017, Artículo 5. Reprogramación de Metas Físicas. Las Reprogramaciones de metas físicas se autorizarán por medio de Resolución de la máxima Autoridad Institucional, cuando sea necesario: Realizar Reprogramaciones, en función de las asignaciones aprobadas en el Decreto No. 50-2016; cuando una Modificación Presupuestaria genere una Reprogramación de Metas Físicas; cuando sea necesaria una disminución de las Metas, acompañada de su justificación correspondiente. Y se autorizarán por medio de Resolución de la Unidad de Planificación o Dependencia que haga sus veces, cuando una Modificación Presupuestaria no implique una Reprogramación de Metas Físicas, dicha Resolución debe indicar la justificación correspondiente. Estas reprogramaciones se registrarán dentro del Módulo de Opciones Por Unidad Ejecutora del Sistema (SNIP).

CONSIDERANDO:

Que la Unidad de Sectorial de Planificación -USEPLAN- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, por medio del Oficio Circular USEPLAN No. 25-2017 de fecha 18 de diciembre de 2017, solicita que en base al Presupuesto Aprobado para el presente Ejercicio Fiscal, dentro de los Proyectos de Funcionamiento e Inversión de esta Institución, cargado y aperturado en los Sistemas Oficiales (SICOIN, SNIP y SIGES); se proceda al Reajuste de metas.

Finca Nacional La Aurora, Zona 13, Guatemala, Teléfono: 2209-9100

@CAMINOS_CIV

/caminosgr

www.caminos.civ.gob.gt

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 15. Ejecución Física y Financiera, del Decreto 50-2016 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2018".

RESUELVE:

AUTORIZAR la Reprogramación dentro del Presupuesto del Proyecto de Inversión, asignado para el presente Ejercicio Fiscal; que tiene como objetivo modificar la parte física de los proyectos: SNIP 209064/ REPOSICION CARRETERA RN-1, TRAMO: PATZUN, CHIMALTENANGO - GODINEZ, SOLOLA y SNIP 209016: REPOSICION CARRETERA RD-AV-9, TRAMO: COBAN - FINCA CHITOC, ALTA VERAPAZ, del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", con el propósito de REAJUSTAR LA META registrada en el Sistema -SNIP-, en función de los recursos asignados en cada Producto y Subproducto.

Remítase a donde corresponda el presente Reajuste de Metas y Continúese con el trámite correspondiente.




Ing. Juan José Hanser Pérez
Director General
Dirección General de Caminos

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institución : 13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboración : 20/03/2018	No. COMPROBANTE : 978
Unid. Eec.:	DIRECCION GENERAL DE CAMINOS		

Tipo Documento Respaldado RESOLUCIONES	Clase Documento RESOLUCIONES DEL DESPACHO	No. Doc. Respaldado DPE-010-2018-MF	Fecha Respaldado 19/03/2018	Clase de Modificación REPROGRAMACION
---	--	--	--------------------------------	---

METAS DISMINUIDAS				
SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente
Resumen Final : RESPOSICION DE CARRETERAS DAÑADAS				
Ejecución : 11-1-1				
209064	REPOSICION CARRETERA 9A-1, KANO; PAJUN, CHIMAL ENARGO - GUZUMIL, VIQUILA	11.00	11.00	00
Resumen Final : RESPOSICION DE CARRETERAS SEGRMENTAR				
Ejecución : 11-1-2				
209016	RESPOSICION CARRETERA 30-AV 9, RAMO, COBAN - FINCA TINTUC, ALA VERAPAZ	12.00	12.00	00

METAS INCREMENTADAS				
SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente

DESCRIPCION :

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

Reporte de Metas Fisicas Snips 209016 y 209064

RECIBIDA

Lidia. Luz María Uscuyo
Coordinadora
Unidad Sección de Verificación
U.S.E.P.L.A.N.
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

fecha
20/03/2018

José Luis Benito Ruiz
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



RESOLUCIÓN SEGFIS No. 020-2018

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2018, EN
LOS VALORES ASIGNADOS

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la aprobación de **Modificación de Metas Físicas** para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2018 de la Dirección General de Caminos – DGC - y de esta manera hacer congruentes las metas programáticas con las asignaciones presupuestarias autorizadas por el Congreso de la República de Guatemala en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2018. La Unidad Ejecutora descrita anteriormente, solicita se valide el proceso de aprobación de la **Modificación de Metas Físicas** contenida en el comprobante CO2F No. 978 en estado recibido y aprobado a nivel Ministerial del Sistema Nacional de Inversión Pública –SNIP-, con la finalidad de realizar movimiento físico de dismunución con el objetivo de ajustar la meta física de los SNIP'S: 209064: REPOSICIÓN CARRETERA RN-1, TRAMO: PATZUN, CHIMALTENANGO – GODINEZ, SOLOLÁ y 209016: REPOSICIÓN CARRETERA RD-AV-9, TRAMO: COBAN – FINCA CHITOC, ALTA VERAPAZ, cargado al programa presupuestario 11 “Desarrollo de la Infraestructura Vial” que será utilizado para realizar posteriormente una modificación presupuestaria, que permitirá compatibilizar los movimientos físicos-financieros para la Dirección General de Caminos –DGC- para el ejercicio fiscal 2018; **CONSIDERANDO**; Que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 300-2017 y Decreto Número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala en sus artículos 75 y 76, las autoridades superiores de las Instituciones de la Administración Central, aprobarán por medio de resolución de la máxima autoridad las reprogramaciones (en el caso de modificaciones de metas físicas de presupuesto de funcionamiento, se utiliza el Sistema Nacional de Inversión Pública



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

-SNIP-, lo cual debe estar en concordancia con su planificación para el año vigente;
POR TANTO: Con base en lo que determina el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 300-2017 y sus artículos 75 y 76, del Decreto Número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE: PRIMERO:** Validar el proceso de aprobación de la Modificación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2018 a cargo de la Dirección General de Caminos – DGC-, del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda que así lo requiere, conforme los comprobantes anexos; **SEGUNDO:** Pase a la Unidad Sectorial de Planificación –USEPLAN– para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 300-2017, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifiqúese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia – SEGEPLAN-, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP– Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC– para los controles correspondientes.


VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
José Luis Benito Ruiz
Vice Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda





MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
Aldo Estuardo García Morales
Ministro de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institución : Und. Flec.:	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	Fecha elaboración 20032018	No. COMPROBANTE 978
------------------------------	-------	--	-------------------------------	------------------------

Tipo Documento Respaso RESOLUCIONES	Clase Documento RESOLUCIONES DEL DESPACHO	No. Doc. Respaso DPE-010-2018-MF	Fecha Respaso 19032018	Clase de Modificación REPROGRAMACION
--	--	-------------------------------------	---------------------------	---

METAS DISMINUIDAS				
SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente
Resumen Final : REPOSICION DE CUANTEROS INICIALES Subcarpetas : 11-1-1				
209064	REPOSICION CARRETERA 2N-1, RAMO: PAJUN, CHIMAL ENRIGO - GODIREI, SOGUA	11.00	11.00	.00
Resumen Final : REPOSICION DE CUANTEROS RECTIFICADOS Subcarpetas : 11-1-2				
209076	REPOSICION CARRETERA 2O-AV-3, RAMO: CORAN - INCA OTHUC, ALTA VERAPAZ	12.00	12.00	.00

METAS INCREMENTADAS				
SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente

DESCRIPCION : Realizado de Metas Fisicas Snips 209076 y 209064.

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

APROBADA

Lidia. LUZ MATA VARGAS
Unidad Sectorial Planificación
DSEPLAN
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Jose Luis Esteban Ruiz
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Fecha
20032018